



FEDPC

Federación Española de Deportes
de Personas con Parálisis Cerebral
y Daño Cerebral Adquirido

GRUPO SEGUIMIENTO SELECCIÓN NACIONAL DE BOCCIA

CRITERIOS DE PERTENENCIA Y PERMANENCIA



CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD

A continuación se detallan los criterios elegibilidad de los deportistas para su posible participación en las diferentes actividades que se realizan dentro del Plan de Seguimiento Nacional de la FEDPC.

Es fundamental tener en cuenta que este grupo es una dinámica viva de convivencia y trabajo, es decir, la pertenencia al mismo no supone, en ningún caso, la asistencia a todas las concentraciones o actividades propuestas desde el equipo técnico.

Este equipo técnico puede seleccionar hasta un máximo de (5) atletas por categoría para el Plan de Seguimiento de la FEDPC. Los atletas deberán de cumplir los siguientes requisitos de elegibilidad:

- Deberán tener la edad mínima de competición (15 años cumplidos en enero del año de la convocatoria).
- Proporcionar todos los datos de interés (club, técnico, asistente, horas entrenamiento...).
- No están obligados a clasificarse a los Campeonatos Nacionales.
- Deberán entrenar de manera regular y reglada.
- Deberán participar en las competiciones de su liga autonómica y realizar un informe por cada jornada.
- Deberán comprometerse a participar en todas las actividades propuestas por los seleccionadores de cada categoría en las que se encuentren convocados.
- Tener tramitada la licencia de la temporada en vigor.
- Tener al día la documentación requerida para la participación en las convocatorias oficiales FEDPC.

CRITERIOS DE PERMANENCIA

Criterios técnicos

- Los atletas necesitan entrenar técnica y tácticamente por un mínimo de (3) horas por semana.
 - a. Desarrollar y mejorar las siguientes habilidades:
 - i. Precisión
 - ii. Control de fuerza
 - iii. Movilidad en el box
 - iv. Conocimientos básicos de táctica y de toma de decisiones
 - b. Deberán entrenar todas las zonas del campo (corto, medio, largo).
 - c. Trabajar el entrenamiento a través de visualización de partidos.
- Deberán participar en todas las actividades propuestas por los seleccionadores de cada categoría en las que se encuentren convocados.

Criterios actitudinales

- Compromiso: Con el deporte, el Grupo de Seguimiento y el trabajo diario y específico, así como con las instrucciones táctico técnicas establecidas por el equipo técnico para la competición de parejas y equipos.
- Respeto: Respeto a los compañeros y a su trabajo y al cuerpo técnico.
- Proactividad e iniciativa tanto en entrenamiento como en competición.
- Comunicación (estado de salud, lesión, feedback en relación a su rendimiento, etc).